

PLAN DE ACTUACIONES DE LA AIReF 2025

Plan Estratégico 2020-2026



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF

C/ José Abascal, 2-4, 2.º planta
28003 Madrid
+34 910 100 599
Info@airef.es
www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: marzo 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ACTUACIONES DE LA AIREF EN 2025	6
2.1. Informes, opiniones y estudios previstos para 2025	6
2.2. Otras actuaciones	10

1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) debe elaborar y publicar anualmente, en el primer trimestre de cada año, un Plan de Actuaciones, de acuerdo con el artículo 5 de su Estatuto Orgánico, en el que se recojan, además de aquellos informes que sean preceptivos, las opiniones, los estudios que se hayan solicitado y otras actuaciones dirigidas a mejorar su actividad. De esta forma, la institución asume un compromiso público con la sociedad sobre la actividad que va a llevar a cabo a lo largo del año.

El Plan de Actuaciones 2025 es el último que se desarrollará bajo el [Plan Estratégico 2020-2026](#) de la actual presidenta y cuyo mandato, no prorrogable, finaliza a primeros de marzo de 2026. El horizonte temporal de este último Plan se extiende, por tanto, hasta dicha fecha. El objetivo fundamental del Plan Estratégico a seis años es consolidar la AIReF como una institución útil para toda la sociedad. Para ello, las actuaciones de la AIReF se articulan en torno a cuatro ejes estratégicos: la supervisión fiscal en profundidad de todas las Administraciones públicas; velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión a largo plazo; hacer de la evaluación de las políticas públicas una actividad central de la AIReF; y el refuerzo de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas.

La elaboración de este nuevo Plan de Actuaciones presenta dos singularidades con respecto a años anteriores. Por una parte, tiene en cuenta los cambios que ya se han producido en el marco fiscal europeo, así como aquellos que cabe esperar en el marco fiscal nacional y en la práctica presupuestaria española para adaptarse al Pacto de Estabilidad y Crecimiento reformado. Consecuentemente, en 2025 la AIReF analizará, por primera vez, el informe que en abril deberá publicar el Gobierno sobre el seguimiento del Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo (PFEMP) 2025-2028. Dicho PFEMP fue remitido por el Gobierno a las instituciones comunitarias en octubre de 2024 e informado por la AIReF en noviembre de ese año. Además de dicho análisis, con el objetivo de hacer un seguimiento continuo y ex ante de los compromisos plurianuales asumidos por el Gobierno, la AIReF adaptará sus fichas mensuales de seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria para incorporar las variables de control relevantes en el nuevo marco fiscal europeo. Asimismo, conforme a la nueva función atribuida a las instituciones fiscales independientes (IFIs), está prevista una Opinión sobre la solidez, coherencia y eficacia del marco presupuestario nacional. Además, se participará en los debates y grupos de trabajo sobre la aplicación del nuevo marco de reglas fiscales nacionales y europeas y sobre la transposición de la Directiva europea de marcos fiscales nacionales.

Por otra parte, y conforme a lo comprometido por la actual presidenta, este Plan de Actuaciones también tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la evaluación externa a la que se ha sometido la institución a iniciativa propia con el objetivo de mejorar su eficacia y lograr los objetivos del Plan Estratégico. En particular, en materia de supervisión fiscal y análisis de la sostenibilidad, se incluyen actuaciones para reforzar las capacidades analíticas ante nuevos retos como el cambio climático o nuevas necesidades de inversión para la transformación de la economía. Se refuerza el análisis de cuestiones económicas relevantes para el análisis de la sostenibilidad, especialmente en materia de modelización, con el objetivo de analizar el impacto de medidas y reformas o con la incorporación de las implicaciones macrofiscales del cambio climático en los análisis de sostenibilidad. En materia de evaluación del gasto público, el Plan prevé, en línea con los evaluadores externos, publicar directrices para los procedimientos de encargo, así como los criterios de priorización de estos, divulgar áreas de interés a evaluar, reforzar los vínculos con la academia o seguir reforzando las capacidades internas de evaluación. Y con el objetivo de reforzar el impacto de la institución, el Plan incluye, entre otras actuaciones, una ampliación del Observatorio de recomendaciones para verificar su grado de implementación y un refuerzo de la difusión de los estudios de evaluación del gasto público, en particular a nivel subnacional, así como contar con recursos humanos propios expertos en comunicación. En materia de relaciones internacionales, en 2025 la AIReF será anfitriona de la reunión anual de la red de IFIs de la Unión Europea (UE), además de mantener la vicepresidencia de dicha red y seguir participando en sus grupos de trabajo.

Finalmente, la experiencia de estos años y las perspectivas para la IFI llevan a la presidenta a incluir en este último Plan una serie de iniciativas para el refuerzo de la institución a nivel de recursos humanos, tecnologías de la información y tratamiento de datos, así como para la mejora de los sistemas de gestión internos. La rendición de cuentas ocupa también un especial lugar en esta recta final, por lo que está prevista la solicitud de comparecencias adicionales a las establecidas en la normativa reguladora de la AIReF.

El Plan de Actuaciones de 2025 fue aprobado por la presidenta el 3 de febrero de 2025, previa deliberación favorable del Comité Directivo de la AIReF.

2. ACTUACIONES DE LA AIReF EN 2025

La AIReF realizará un seguimiento continuo de las actuaciones previstas en el Plan de Actuaciones de 2025. Trimestralmente, el Comité Directivo valorará su grado de ejecución y revisará aquellos aspectos que requieran actualización.

En la Memoria de la AIReF del año 2025, que se publicará a lo largo del primer trimestre de 2026, se hará una evaluación global del cumplimiento del Plan.

2.1. Informes, opiniones y estudios previstos para 2025

1. Informes previstos para 2025

I. Informes sobre el ciclo presupuestario orientados a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y su seguimiento continuo. La emisión de estos informes por la AIReF queda condicionada a la efectiva presentación de los correspondientes documentos presupuestarios por parte de los distintos niveles de gobierno.

- Informe sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2025
- Informe sobre los presupuestos iniciales de las Administraciones públicas (AA. PP.) 2025
- Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025
- Informe de seguimiento del Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo 2025-2028, que contendrá el análisis del informe anual de situación que, conforme al artículo 21 del Reglamento (UE) 2024/1263, de 29 de abril, el Gobierno deberá publicar antes del 30 de abril, así como las previsiones macroeconómicas y presupuestarias a medio plazo de la AIReF
- Análisis del informe sobre la situación cíclica de la economía española previsto en el artículo 15.5 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)
- Informe sobre el establecimiento de los objetivos individuales para las comunidades autónomas (CC. AA.)
- Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026

- Informe sobre las previsiones macroeconómicas de los presupuestos para 2026 de las CC. AA.
- Informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA. PP. de 2026

II. La AIReF también es responsable de elaborar informes relacionados con la aplicación de los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos de la LOEPSF. Estos se realizarán en caso de que se den las condiciones para ello.

Además, en 2025, se publicará:

- **Por primera vez, el informe de evaluación de la regla de gasto de pensiones**, que contendrá el impacto estimado de las medidas adoptadas a partir de 2020 para fortalecer los ingresos del sistema público de pensiones en el período 2022-2050, según lo previsto en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo de 2023.
- **Los resultados de la evaluación de la eficacia de los incentivos establecidos en la Ley de Planes y Fondos de Pensiones** para los trabajadores asalariados, los trabajadores autónomos y las empresas, según lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 12/2022, de 30 de junio de 2022.

2. Opiniones previstas para 2025

- Opinión sobre el ingreso mínimo vital (IMV).** El artículo 31.3 de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el IMV, determina que el resultado del IMV y de las distintas estrategias y políticas de inclusión será evaluado anualmente por la AIReF, mediante la emisión de la correspondiente opinión. Conforme al plan de trabajo plurianual, la AIReF publicará su cuarta opinión sobre el IMV, en la que actualizará los análisis de años anteriores y desarrollará un nuevo módulo relativo a la capacidad inclusiva del IMV y sus efectos sobre el mercado de trabajo.
- Segunda Opinión sobre la sostenibilidad a largo plazo de las AA. PP.** Esta Opinión actualizará y ampliará el análisis de largo plazo publicado en marzo de 2023. Revisará las proyecciones demográficas, económicas y presupuestarias hasta 2050 y 2070 conforme a las metodologías que se publicarán en diversos documentos técnicos. Además de la actualización de los análisis de sostenibilidad y escenarios ya realizados en 2023, esta nueva Opinión abordará cuestiones sobre suficiencia, contributividad y equidad intra e intergeneracional. La Opinión es complementaria y se publicará conjuntamente con el Informe de Evaluación de la regla de gasto de pensiones.

- iii. Opinión sobre la solidez, coherencia y eficacia del marco presupuestario nacional.** El artículo 8 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo de la Unión sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros establece esta nueva función para las IFIs. La AIReF publicará su primera Opinión teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la normativa europea y las especificidades de la economía española.
- iv. Opinión sobre riesgos fiscales.** La materialización de riesgos fiscales, entendidos como factores que provocan que los resultados fiscales se desvíen de los esperados, puede tener un impacto significativo sobre las finanzas públicas y su sostenibilidad a largo plazo. En 2025 se finalizará y publicará la primera Opinión centrada en tres tipos de riesgos fiscales: los riesgos macroeconómicos, los riesgos ambientales y los riesgos legales. Además, se iniciarán los trabajos para analizar nuevas fuentes de riesgo, como los riesgos financieros, para su inclusión en una segunda Opinión.

En función del desarrollo del resto de los trabajos y de las necesidades que se detecten durante el ejercicio, el Comité Directivo puede considerar la emisión de opiniones adicionales sobre algún tema de relevancia a lo largo del año. En este sentido, la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, habilita a la institución para emitir, a iniciativa propia, opiniones sobre asuntos relacionados con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de las AA. PP.

3. Estudios previstos para 2025

- i. Finalización y entrega de los trabajos de la segunda fase del Spending Review 2022-2026.** Se desarrollarán evaluaciones en tres áreas determinadas por el Consejo de Ministros: prestación por incapacidad temporal, ayuda oficial al desarrollo e ingreso mínimo vital (IMV). Esta última será complementaria de la Opinión anual prevista en la normativa y tendrá por objetivo compilar los principales hallazgos sobre la eficacia y eficiencia del gasto público destinado al IMV durante los cinco primeros años de vida de la prestación.
- ii. Finalización y entrega de los siguientes estudios de evaluación encargados por comunidades autónomas:**
- Comunidad autónoma de Illes Balears: recursos humanos en sanidad
 - Comunidad autónoma de Extremadura: recursos humanos en sanidad
 - Comunidad Foral de Navarra:
 - equipamiento e infraestructuras sanitarias
 - recursos humanos en sanidad
 - Junta de Castilla y León: política industrial

III. Realización de los trabajos correspondientes a las evaluaciones encargados por las siguientes comunidades autónomas:

- Comunidad autónoma de Illes Balears: contratación pública y sistemas de información de sanidad
- Comunidad autónoma de Extremadura: contratación pública sanitaria
- Comunidad autónoma de Región de Murcia: preparación del Plan de Acción en materia de sanidad

2.2. Otras actuaciones previstas

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2025-1T 2026
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I. Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
a. Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias a corto y medio plazo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión continua de la modelización de las principales variables macroeconómicas: <ol style="list-style-type: none"> a. Modelo integrado de previsiones a muy corto plazo (q+1), modelo factorial dinámico (MIPred) b. Modelo de previsión del PIB a corto plazo y modelos vectoriales autorregresivos bayesianos con variables exógenas (BVARX) c. Modelo de estimación adelantada del PIB regional trimestral (MetCap) d. Modelo de previsión a medio plazo basado en ecuaciones de corrección de error (MTA) e. Modelo de estimación de la remuneración por asalariado f. Marco <i>input-output</i> para análisis de impacto macroeconómico 2. Desarrollo de modelos econométricos alternativos basados en datos de alta frecuencia para la estimación del PIB a muy corto plazo o modelos de frecuencias mixtas 3. Finalización de la extensión de los modelos de previsión del PIB regional trimestral (MetCap) para la previsión a medio plazo 4. Mantenimiento y sistematización de la suite de modelos (univariantes, multivariantes, de función de producción, de componentes principales) para evaluar la posición cíclica de la economía española 5. Mantenimiento y revisión continua de un sistema integrado de previsión de las principales figuras tributarias que incluye modelos de corrección de error de las principales bases tributarias con anclaje macro, su traslación a importes en devengo y caja a través de su desglose de la mecánica recaudatoria. Asimismo, se incorporan al sistema los ajustes SEC para el paso del importe de caja a contabilidad nacional 6. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de los principales ingresos de CC. AA.: recursos del sistema de financiación autonómica de las CC. AA. de régimen común, así como de ingresos de las comunidades de régimen foral, e ingresos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) 7. Automatización de los procedimientos de captura de la información financiera y fiscal de CC. AA. y otras entidades para su explotación y análisis 8. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de los principales ingresos de CC. LL., fundamentalmente sistema de financiación local e ingresos de diputaciones forales 9. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión trimestrales de cotizaciones sociales y prestaciones por desempleo a corto y medio plazo 10. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de gasto sanitario y educativo a corto y medio plazo: incorporación de nuevas variables y mejora de la conexión con los modelos de previsión a largo plazo

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2025-1T 2026
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I. Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
a. Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias a corto y medio plazo	<ol style="list-style-type: none"> 11. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de intereses por subsectores y CC. AA.: actualización de las carteras de deuda, estrategias de emisión y previsiones de tipos futuros de interés 12. Integración de las proyecciones de cada uno de los subsectores en una hoja fiscal del total de AA. PP. en términos de contabilidad nacional, mediante la agregación de los datos individuales y la consolidación de las transferencias estimadas entre los distintos agentes: <ol style="list-style-type: none"> a. Mantenimiento, revisión y mejora de los modelos de gastos de la A. C., incluida la elaboración de una correspondencia entre los datos presupuestarios y los de contabilidad nacional por rúbricas para el Estado b. Mantenimiento, revisión y mejora de la estimación separada para las rúbricas de recursos y empleos del Estado y Organismos de la A. C., incluidas las previsiones de las transferencias entre Estado y organismos de la A. C. c. Mantenimiento, revisión y mejora de la estimación de las rúbricas de recursos y empleos de cada una de las CC. AA. y del subsector de las CC. LL., integrando los resultados de los modelos específicos y otros métodos de proyección d. Estudio detallado y conciliación de las transferencias entre todos los subsectores (con desglose por CC. AA.) a partir de la información publicada en las Cuentas de las AA. PP. con objeto de mejorar las previsiones fiscales 13. Mejora de los modelos de microsimulación necesarios para llevar a cabo las funciones de supervisión y evaluación, como los modelos de microsimulación para analizar el impacto de las reformas de pensiones, del IRPF o del microsimulador para la opinión del IMV 14. Análisis de nuevas explotaciones de los microsimuladores y desarrollos adicionales sobre cuestiones tributarias y de reforma de pensiones, incluidos análisis de contributividad, suficiencia y equidad intra e intergeneracional
b. Desarrollo de bases de datos y de sistemas de previsión macroeconómica y seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria de las distintas AA. PP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación y mantenimiento de la base de datos interna de variables macroeconómicas 2. Mantenimiento y mejora de la base de datos de CC. LL. existente 3. Mantenimiento y actualización de la base de datos de medidas tributarias con impacto sobre la recaudación 4. Creación, mantenimiento y actualización de una base de datos de las medidas y elementos no recurrentes de todos los subsectores tanto en materia de gastos como de ingresos

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2025-1T 2026
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I. Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
c. Elaboración de informes, estudios y opiniones, así como documentos técnicos en materia macroeconómica y fiscal	1. Elaboración de los informes de supervisión fiscal previstos en la normativa de la AIReF
	2. Análisis sobre el Informe de situación de la economía española previsto en el artículo 15.5 de la LOEPSF
	3. Elaboración y publicación del primer Informe sobre la regla de gasto en pensiones previsto en el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo 2023
	4. Resultados de la evaluación de la eficacia de los incentivos establecidos en la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, según lo determinado en la disposición adicional decimotercera de la Ley 12/2022, de 30 de junio de 2022
	5. Finalización y publicación de la segunda Opinión sobre la sostenibilidad a largo plazo de las AA. PP.
	6. Finalización y publicación de la primera Opinión sobre riesgos fiscales
	7. Inicio de los trabajos para la segunda Opinión sobre riesgos fiscales: actualización y ampliación del análisis
	8. Opinión sobre la evaluación de la solidez, coherencia y eficacia del marco presupuestario nacional de acuerdo con la Directiva 2011/85/UE del Consejo sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros
	9. Actualización y publicación en otoño y primavera del escenario de medio plazo de las previsiones macroeconómicas y fiscales
	10. Elaboración y publicación en primavera y otoño de escenarios a medio plazo para cada comunidad autónoma
	11. Documento técnico sobre el modelo de crecimiento a medio plazo, productividad y sostenibilidad
	12. Documento técnico sobre tasas de participación en el contexto de envejecimiento
	13. Documento técnico sobre los modelos y herramientas para la estimación y proyección de los fenómenos demográficos
	14. Documento técnico sobre los modelos de previsión del PIB regional
	15. Documento técnico sobre aproximación metodológica para evaluar el impacto de algunas reformas estructurales sobre la sostenibilidad
	16. Documento técnico sobre las reformas del sistema de pensiones
	17. Documento técnico sobre los modelos de sanidad, educación y cuidados de largo plazo
	18. Documento técnico sobre los modelos de ingresos y desempleo a largo plazo
	19. Documento técnico sobre el comportamiento de las nuevas altas de jubilación
	20. Documento técnico sobre los errores de previsión de las estimaciones macroeconómicas y fiscales de la AIReF. Actualización con la incorporación de resultados relativos a 2024
	21. Documento técnico sobre el análisis del impacto de los cambios normativos en los ingresos tributarios

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2025-1T 2026
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I. Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
d. Refuerzo del análisis de cuestiones económicas relevantes para la sostenibilidad de las finanzas públicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del impacto macroeconómico y fiscal de la estrategia de consolidación a medio plazo y avanzar en la elaboración de indicadores sintéticos que permitan el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el PFEMP siempre que se cuente con información suficiente 2. Desarrollo, mantenimiento y mejora de los modelos para analizar el impacto de medidas y reformas en la sostenibilidad: <ol style="list-style-type: none"> a. Modelo integrado de la AIReF para la evaluación del impacto macroeconómico y fiscal de cambios en la política económica o de los riesgos de naturaleza macroeconómica e incorporación en los informes de la AIReF b. Modelo macroeconómico de equilibrio general dinámico estocástico orientado a la utilización para el análisis del impacto macroeconómico de las políticas económicas y de determinados riesgos fiscales en la economía española c. Mantenimiento de las herramientas de evaluación de impacto macroeconómico y simulación de los modelos QUEST de la Comisión Europea y del modelo de Oxford Economics 3. Introducir las implicaciones macrofiscales del cambio climático en el análisis de sostenibilidad a medio y largo plazo 4. Desarrollo progresivo de observatorios internos en cuestiones económicas con impacto en la sostenibilidad: <ol style="list-style-type: none"> a. Creación de un nuevo Observatorio sobre el mercado de la vivienda b. Actualización y mejora del Observatorio de seguimiento del mercado laboral
e. Autoevaluación de las previsiones macroeconómicas y fiscales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los errores de previsión de las estimaciones macroeconómicas y fiscales de la AIReF. Actualización con la incorporación de resultados relativos a 2024. Mantenimiento de la base de datos 2. Evaluación de los modelos de previsión macroeconómica de las CC. AA.
f. Formulación y seguimiento de recomendaciones sujetas al principio de cumplir o explicar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación del seguimiento trimestral de las recomendaciones 2. Verificación del grado de implementación de las recomendaciones emitidas y que las AA. PP. se han comprometido a cumplir, ampliando el Observatorio de recomendaciones con esa información adicional 3. Avanzar hacia una formulación de recomendaciones más claras y precisas
II. Cumplimiento con el marco fiscal nacional y europeo	
a. Análisis sobre la aplicación de las reglas fiscales comunitarias y nacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento de la implementación de las reglas fiscales nacionales y comunitarias, teniendo en cuenta la reforma del marco fiscal de la UE que entró en vigor en 2024 2. Análisis del informe de seguimiento del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo 2025-2028 3. Contribución a las solicitudes de información sobre la implementación del marco fiscal aplicable a España

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2025-1T 2026
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
II. Cumplimiento con el marco fiscal nacional y europeo	
b. Seguimiento de la reforma de las reglas fiscales europeas y análisis de su funcionamiento	<ol style="list-style-type: none"> Participación en foros de discusión sobre la aplicación de las nuevas reglas fiscales de la UE promovidos o en los que participen la Comisión Europea, las IFIs, las redes de IFIs de la UE o el Consejo Fiscal Europeo Seguimiento y participación en la transposición de la Directiva de marcos fiscales nacionales reformada
III. Alerta temprana de riesgos para el cumplimiento de las reglas fiscales	
a. Seguimiento mensual del cumplimiento de los objetivos fiscales	Publicación mensual del seguimiento de ejecución en términos de contabilidad nacional del total de AA. PP. y cada uno de los subsectores con la revisión de las previsiones anteriores, con incorporación de las variables de control relevantes en el nuevo marco fiscal europeo
b. Definición de indicadores adelantados y de indicadores de riesgos macrofiscales para todos los niveles de las AA. PP.	Ampliación del ámbito subjetivo del módulo de análisis de sostenibilidad del Observatorio de CC. LL. aumentando las EE. LL a mostrar en los indicadores de selección
c. Análisis de otros riesgos y de sus implicaciones presupuestarias	Análisis periódico de los pasivos contingentes y sus implicaciones para el cumplimiento de las reglas fiscales
2. VELAR POR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO	
I. Análisis en profundidad de la sostenibilidad a largo plazo	
a. Elaboración de previsiones macroeconómicas, demográficas y presupuestarias a largo plazo	<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento y actualización de las herramientas para el análisis de sostenibilidad de la deuda a largo plazo Mantenimiento de las herramientas para la elaboración de las proyecciones demográficas de largo plazo Proyecciones de deuda a largo plazo, identificación de los riesgos más relevantes y seguimiento mediante la actualización del Observatorio de deuda Mantenimiento del simulador de escenarios de sostenibilidad a largo plazo en la página web
b. Seguimiento y análisis de la sostenibilidad de las AA. PP., en particular del sistema de Seguridad Social	<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento y actualización de las previsiones demográficas y de gasto en pensiones Análisis del impacto de la reforma de pensiones aprobada en 2021 y 2023 y de las posibles reformas adicionales que se puedan aprobar en 2025 Implicaciones de la senda de gasto para la sostenibilidad para las distintas Administraciones: actualización de escenarios macrofiscales a t+17 para las distintas Administraciones
c. Seguimiento y análisis de pasivos contingentes y de medidas con impacto en sostenibilidad	Seguimiento y análisis del impacto de pasivos contingentes en la deuda pública y sostenibilidad

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2025-1T 2026
2. VELAR POR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO	
II. Contribución a la definición de una estrategia fiscal sostenible	
a. Análisis de estrategias de llegada al nivel de deuda pública sostenible	Mejoras en la metodología de análisis de sostenibilidad de la deuda en un marco fiscal nacional descentralizado
b. Elaboración de estudios empíricos sobre el impacto de las distintas medidas fiscales	Seguimiento del impacto e incidencia en la sostenibilidad de las medidas adoptadas para cumplir con la senda de gasto computable neto de medidas de ingresos comprometida en la Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo
3. HACER DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS UNA ACTIVIDAD CENTRAL DE LA AIReF	
I. Impulsar los cambios normativos necesarios para que la evaluación pueda ser una función permanente de la AIReF	
a. Impulso de cambios normativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Refuerzo de las capacidades propias de la división de Evaluación: cobertura de plazas vacantes 2. Publicación de áreas de evaluación de interés para la economía y finanzas públicas 3. Publicación de las directrices para el procedimiento de encargo de las evaluaciones y los criterios de su priorización
II. Evaluación de políticas públicas	
a. Evaluaciones de políticas públicas a petición de las AA. PP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de los trabajos y publicación de la opinión anual sobre la Evaluación del ingreso mínimo vital (IMV) 2. Finalización y entrega de los trabajos de la segunda fase del Spending Review 2022-2026 3. Finalización y entrega de los trabajos de la evaluación sobre recursos humanos en sanidad encargada por el Govern de las Illes Balears 4. Finalización y entrega de los trabajos de la evaluación sobre recursos humanos en sanidad encargada por la comunidad autónoma de Extremadura 5. Finalización y entrega de la evaluación sobre equipamiento e infraestructuras sanitarias encargada por la Comunidad Foral de Navarra 6. Finalización y entrega de los trabajos de la evaluación sobre recursos humanos en sanidad encargada por la Comunidad Foral de Navarra 7. Realización de los trabajos para la evaluación sobre contratación pública y sistemas de información de sanidad encargada por el Govern de las Illes Balears 8. Finalización y entrega de la evaluación sobre política industrial encargada por la comunidad autónoma de Castilla y León 9. Realización de los trabajos de la evaluación sobre contratación pública sanitaria de la comunidad autónoma de Extremadura 10. Elaboración del Plan de Acción del encargo de la Región de Murcia en materia de sanidad
b. Puesta a disposición de la información utilizada en las evaluaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de herramientas interactivas y microsimuladores que permitan mostrar la información de los estudios por diferentes categorías, clasificaciones o codificaciones 2. Implementación de un sistema para facilitar el acceso a los analistas a la información utilizada en las evaluaciones y su posterior mantenimiento

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2025-1T 2026
3. HACER DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS UNA ACTIVIDAD CENTRAL DE LA AIReF	
II. Evaluación de políticas públicas	
b. Puesta a disposición de la información utilizada en las evaluaciones	3. Suministro en formato tratable de los datos, tablas y gráficos que forman parte de los informes de evaluación 4. Promover la publicación abierta de submuestras de los microdatos utilizados 5. Refuerzo de las capacidades propias: continuar promoviendo la formación interna y cursos externos en materia de evaluación para el personal de la AIReF
III. Sistema de seguimiento de las evaluaciones	
a. Establecimiento de un sistema de seguimiento de las propuestas y publicación de los avances alcanzados	1. Mantenimiento y actualización continuada del Observatorio de hallazgos y propuestas de evaluación 2. Cuantificación, cuando sea posible, del impacto presupuestario de las medidas incluidas en las propuestas
b. Impulso de la implementación de las propuestas AIReF mediante sistemas de colaboración con las AA. PP.	Interlocución con la unidad de seguimiento creada en el Ministerio de Hacienda para la armonización de las propuestas de las que llevarán a cabo el seguimiento continuado
IV. Impulso de la cultura de evaluación dentro del proceso presupuestario	
a. Difusión de conocimiento sobre metodologías de evaluación	1. Publicación de anexos metodológicos 2. Dar continuidad a las evaluaciones a través de publicaciones académicas
b. Colaboración e intercambio de conocimiento con entidades con funciones evaluadoras y en el ámbito académico	1. Difusión de la experiencia de la AIReF en evaluación, los estudios realizados y sus enfoques metodológicos con las diferentes Administraciones, foros de evaluación, encuentros sectoriales o publicaciones relacionadas 2. Refuerzo de la difusión de las evaluaciones encargadas por las Administraciones territoriales 3. Toma en consideración de sugerencias de los temas propuestos por las Cortes y por votaciones públicas en el proceso de interlocución previa con los gobiernos para la definición del alcance de las evaluaciones 4. Refuerzo de los vínculos existentes con la academia
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
I. Refuerzo del principio de independencia	
a. Consolidación de una estructura administrativa eficiente y un equipo humano multidisciplinar	1. Desarrollo del proceso selectivo correspondiente al personal laboral fijo propio de la AIReF 2. Propuesta de incremento de la relación de puestos de trabajo (RPT), con su debida dotación presupuestaria, para atender las necesidades derivadas de la reforma del marco fiscal europeo y los retos identificados por la evaluación externa de la AIReF

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2025-1T 2026	
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
I. Refuerzo del principio de independencia		
a. Consolidación de una estructura administrativa eficiente y un equipo humano multidisciplinar	3. Provisión de cursos para el personal en diversas materias vinculadas a sus puestos de trabajo. Diseño de un plan de formación	
	4. Actualización y mantenimiento de la política de derechos digitales para el personal de la AIReF	
	5. Implantación de medidas correctivas y de mejora derivadas de la auditoría de protección de datos 2024	
	6. Tramitación del procedimiento para enajenación gratuita de bienes muebles de la AIReF a entidades sin ánimo de lucro	
	7. Continuación de la implantación de una plataforma de tramitación electrónica de expedientes con una nueva sede electrónica asociada	
	8. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica: <ul style="list-style-type: none"> a. Renovación de equipos microinformáticos, tanto a nivel físico como lógico, para garantizar la actualización tecnológica y el alineamiento con la evolución de estándares b. Evaluación de una nueva infraestructura de almacenamiento, lo que conlleva la sustitución y mejora del sistema de almacenamiento en red c. Reequipamiento del auditorio y las salas de reuniones mediante la modernización de equipos audiovisuales y sus sistemas de soporte 	
	9. Seguridad TIC: <ul style="list-style-type: none"> a. Incidentes de seguridad: cero incidentes de seguridad en los activos de las divisiones b. Implantación del plan de continuidad y contingencia para garantizar la disponibilidad de los sistemas de información (DRS) 	
	10. Gestión avanzada de datos y adopción e implementación de tecnologías emergentes: <ul style="list-style-type: none"> a. Migración de los sistemas de información que requieran un entorno tecnológico más específico con el fin de optimizar su gestión de datos b. Incorporación de herramientas de inteligencia artificial para potenciar las actividades laborales, especialmente en los ámbitos ofimático y de analítica de datos 	
	11. Impulso del uso de la intranet y de las aplicaciones colaborativas en la nube para fomentar un entorno de trabajo más integrado	
	12. Formación/concienciación TIC, incluyendo evaluación de conductas, plan de acción personalizado, píldoras informativas, uso de la inteligencia artificial y concienciación en materia de accesibilidad	
	b. Elaboración de instrumentos de intercambio de información y desarrollo de las relaciones institucionales con las AA. PP.	1. Generación de instrumentos jurídicos que favorezcan el intercambio de información y el tratamiento de grandes bases de datos de otras AA. PP. por parte de la AIReF
		2. Mejora continua y promoción del uso de la estructura de información para la realización de estudios de evaluación encargados por otras AA. PP.

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2025-1T 2026
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
I. Refuerzo del principio de independencia	
c. Garantizar un sistema de financiación y presupuestación de la actividad de la AIReF que sea acorde con su necesaria autonomía funcional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de las gestiones precisas para el cobro del importe de la tasa no satisfecho por las AA. PP. 2. Facturación y realización de gestiones para el cobro de los precios públicos devengados por la realización de estudios 3. Preparación, en su caso, del anteproyecto de presupuestos 2025 con inclusión de las partidas de gasto e inversión precisas para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones por la institución
II. Refuerzo del principio de transparencia	
a. Publicación en la página web de documentos, recomendaciones realizadas y puesta a disposición de todas las herramientas de análisis de la AIReF	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de la transparencia en otras AA. PP.: identificar mejoras en la provisión de información y promover el acceso a datos 2. Refuerzo de la transparencia de la AIReF mediante la creación en la RPT de una plaza de comunicación en el gabinete de la presidencia de la AIReF 3. Mantenimiento y mejora del Observatorio de recomendaciones 4. Mantenimiento del Observatorio de CC. AA. y ampliación de este con desarrollo de nuevas fases 5. Mantenimiento del Observatorio de datos fiscales de CC. LL. y ampliación de este con desarrollo de nuevas fases 6. Mantenimiento y mejora del Observatorio sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 7. Difusión multicanal de las publicaciones de la AIReF, adaptando los mensajes al medio 8. Refuerzo a nivel regional de la difusión de las publicaciones y de la labor de la AIReF e impulso de planes de comunicación en los encargos regionales
b. Ofrecer información sobre los próximos eventos y publicaciones de la AIReF	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento y actualización de la agenda de publicaciones y eventos de la web 2. Mantenimiento y actualización de la agenda de la Presidenta en la web
c. Colaboración y participación en foros con universidades, expertos y organismos en materias propias de la AIReF	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en seminarios y conferencias en áreas competencia de la AIReF 2. Organización de jornadas y seminarios con las AA. PP. 3. Refuerzo de la colaboración con expertos y organismos mediante encuentros, colaboraciones y la organización de seminarios. Organización de seminarios sobre cuestiones estructurales, con incidencia en la sostenibilidad a considerar en la Opinión sobre sostenibilidad a largo plazo 4. Refuerzo del programa de becas AIReF: actualización del importe 5. Colaboración y participación en programas de formación sobre evaluación de políticas públicas

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2025-1T 2026
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
II. Refuerzo del principio de transparencia	
d. Acercamiento de la labor de la AIReF al público no especializado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de contenidos multimedia y nuevas narrativas para facilitar la divulgación 2. Presencia en los medios de comunicación y foros a nivel nacional y regional 3. Actualización e impulso de las plataformas de la institución (web y redes sociales) para mejorar la accesibilidad y la experiencia del usuario 4. Avanzar hacia una estructura de acceso a los informes y un lenguaje más sencillo que facilite la comprensión por parte del público no especializado 5. Potenciar el uso de herramientas divulgativas como vídeos, infografías y materias de síntesis de las publicaciones de la AIReF. Crear un espacio web dedicado a divulgación. Explorar nuevos canales de difusión. Explorar el uso de la IA en la elaboración y difusión de contenidos
III. Refuerzo del principio de rendición de cuentas	
a. Comparecencias ante las Cortes Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en la web de las comparecencias de la presidenta e información a los medios 2. Invitación a los portavoces de las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda del Congreso y del Senado a una reunión informativa en la AIReF 3. Solicitud de comparecencias a iniciativa propia para rendir cuentas sobre los planes hasta el final de mandato (2025), así como realizar un balance (2026) 4. Refuerzo de las relaciones con las Cortes, mediante un mayor seguimiento de las menciones a la AIReF y una posible colaboración con el servicio de Estudios del Congreso de los Diputados
b. Consejo Asesor	Celebración de al menos dos reuniones plenarios. Renovación del Consejo en marzo
c. Evaluaciones externas realizadas a la AIReF. Seguimiento de recomendaciones y promoción de una nueva evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación y ejecución del Plan de Actuaciones considerando la evaluación externa y sus recomendaciones 2. Seguimiento de las recomendaciones recibidas

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2025-1T 2026
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
III. Refuerzo del principio de rendición de cuentas	
d. Colaboración con instituciones europeas, organismos internacionales y otras instituciones fiscales independientes	1. Participación en las redes de IFIs de la UE, de la OCDE y de Latinoamérica
	2. La AIReF anfitriona de la reunión anual de la red de IFIs de la UE
	3. Mantenimiento de la colaboración con instituciones de la UE, el FMI, el BCE y la OCDE
	4. Provisión de información a la Comisión Europea, el Consejo Fiscal Europeo y otras instituciones con competencias en materia de análisis económico y presupuestario
	5. Avanzar hacia la formalización de la relación con el Consejo Fiscal Europeo para el intercambio de puntos de vista
	6. Participación en las actividades de la red de IFIs de la UE como la publicación bianual del European Fiscal Monitor
	7. Participación en el Comité de Coordinación de los Encuentros de Economía Pública y evaluación de los artículos académicos
	8. Participación en el proyecto multiIFIs con asistencia del Technical Support Instrument para reforzar la capacidad de las IFIs
	9. Participación en los grupos de trabajo de la red de IFIs sobre: "IFIs effectiveness - How do IFIs talk?" y "How to endorse fiscal and macroeconomic forecast" y sobre "European Governance Reform y Medium Term Plans implementation"



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

José Abascal, 2-4, 2.ª planta

28003 Madrid

+34 910 100 599

info@airef.es

www.airef.es

